

Designación de la Delegada de Protección de Datos de la Cámara de Comptos de Navarra

El 26 de mayo de 2018 entró en vigor el nuevo Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que supone un paso más en el proceso de garantizar los derechos de las personas frente a las organizaciones que manejan y tratan este tipo de datos.

El nuevo Reglamento contempla la figura del responsable del tratamiento, como responsable de la organización, a quien corresponde aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el citado reglamento. Junto a esta figura el reglamento contempla la de los encargados del tratamiento, que son las personas internas o externas a la organización que gestionan y tratan los datos.

Junto a ellas el reglamento destaca la figura del Delegado de Protección de Datos como pieza clave para garantizar el adecuado tratamiento de los datos de carácter personal en las organizaciones. Esta figura se encuentra regulada en los artículos 37 y siguientes del Reglamento Europeo, que en esencia señala que deberá tener la cualificación y experiencia necesaria para desarrollar las funciones de información, asesoramiento y supervisión que el Reglamento le encomienda, así como rendir cuentas directamente al más alto nivel jerárquico de la organización. El responsable del tratamiento publicará los datos de contacto del delegado de protección y lo comunicará a la AEPD.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta presidenta, oídos los auditores de la institución, en cumplimiento de la normativa vigente y en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Designar a Gemma Angélica Sánchez Lerma, letrada de la Cámara de Comptos, como Delegada de Protección de Datos de esta institución, a la que corresponderá ejercer las funciones de asesoramiento y supervisión previstas en el Reglamento 2016/679 antes citado y las que se establezcan en la futura Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal.

Segundo.- Disponer que este nombramiento tendrá una duración de un año a partir del 1 de octubre de 2018, y para el ejercicio de sus funciones la delegada contará con el apoyo y soporte técnico necesario del personal informático de la Cámara de Comptos. Así mismo, la delegada contará con la colaboración del personal de la institución cuyas funciones deban ejercerse garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Tercero.- Notificar esta resolución a Gemma Angélica Sánchez Lerma y a la Agencia Española de Protección de Datos, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la institución.

Pamplona, 1 de octubre de 2018

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga